



“**EL GRADO DE
PEDAGOGÍA EN LOS
CONSERVATORIOS Y
ESCUELAS SUPERIORES
DE CATALUÑA.**

**ANÁLISIS
EXPLORATORIO”**

Neil Roma
Universitat de Barcelona

**THE DEGREE OF PEDAGOGY IN THE CONSERVATOIRES AND MUSIC
SCHOOLS OF CATALONIA: EXPLORATORY ANALYSIS**

RESUMEN

La especialidad de Pedagogía se ofrece a día de hoy en los cuatro centros de enseñanzas superiores en música que existen en Cataluña y, aunque es creciente el interés por la práctica docente en los círculos académicos de esta disciplina artística, existen diversas referencias que exponen la, aún presente, falta de conocimiento de esta área por parte de profesorado y alumnado. Con la finalidad de analizar las diferencias existentes entre las distintas versiones del grado según el lugar de impartición, se ha realizado una investigación de carácter descriptivo-exploratorio. Los resultados del análisis muestran diferencias notables entre los distintos conservatorios y escuelas superiores en cuanto a especificación y oferta formativa, lo cual corrobora el demérito y la ausencia de formación docente específica en los planes de estudios de algunos conservatorios y escuelas de música, y abre las puertas a un proceso de análisis crítico y mejora de la calidad formativa de cada versión existente del grado.

PARALABRAS CLAVE

Grado Superior, Pedagogía Musical, Planes de Estudios, Formación Docente

ABSTRACT

The speciality of Pedagogy is offered nowadays in the four centres of higher educations in music that exist in Catalonia and, although the interest is increasing for the educational practice in the academic circles of this artistic discipline, diverse references exist that expose it remains a lacking in knowledge of this area by both teachers and students. With the purpose of analysing the existing differences between the different versions of the degree according to the place of imparting, there has been realized an investigation of descriptive - exploratory character. The results of the analysis show notable differences between the four conservatoires and high schools on specification level and formative offer, which indicates demerit and absence of educational specific formation in the educational plans of some conservatoires and schools of music, and opens the door for a process of critical analysis and improvement of the formative quality of every existing version of the degree.

KEYWORDS

Degree, Musical Pedagogy, Educational Plans, Educational Formation

EL GRADO DE PEDAGOGÍA EN LOS CONSERVATORIOS Y ESCUELAS SUPERIORES DE CATALUÑA: ANÁLISIS EXPLORATORIO

Neil Roma

Universitat de Barcelona

INTRODUCCIÓN Y MARCO TEÓRICO

Con la creación del grado superior de música en conservatorios y escuelas (2001 en España) y el creciente interés por parte de músicos y alumnos por la enseñanza musical (Cid [2012] apuntó que el 82% del profesorado en los conservatorios superiores de Galicia encuentran en la docencia la principal salida a los estudios musicales), la especialidad de Pedagogía Musical se ofrece a día de hoy en todos los conservatorios que imparten dicha titulación superior en Cataluña (ESMUC [Escuela Superior de Música de Cataluña], Jam Session, Liceu, Taller de Músics ESEM [Escuela Superior de Estudios Musicales]). Si bien, debido a la naturaleza de gestión privada en los conservatorios y escuelas de música y a su ideología propia, la especialidad en Pedagogía Musical se aborda desde ópticas distintas generando programas de formación diferentes en función del centro de impartición. Este hecho abre las puertas a un proceso de investigación que analice los planes de estudios de cada una de las versiones de la especialidad en cuestión en las distintas instituciones y, además de interrelacionarlas, las contraste con la ideología y objetivos del lugar de impartición. Así pues, el objetivo principal de este documento no es otro que el de arrojar algo de luz a las distintas especialidades de Pedagogía Musical existentes en Cataluña a través del análisis, la comparación y el contraste. Díaz (2015) señaló que una de las ideas preconcebidas de músicos de especialidades ajenas a la Pedagogía suele ser que

esta es una práctica fácil que no requiere más que de un amplio conocimiento instrumental, y esa es precisamente una de las convenciones sociales que orbitan alrededor de la especialidad de Pedagogía que conviene desmentir a través de un análisis escurpulo de la formación de un docente musical.

En referencia a literatura precedente, Vicente y Aróstegui apuntaban en 2003 que la investigación hasta el momento es muy limitada en nuestro país en lo que a conservatorios se refiere. La situación tras dieciséis años es bastante parecida, siguen existiendo escasas referencias dedicadas a la investigación de centros de educación musical. Eso se acentúa aún más cuando hablamos de la titulación superior en música debido a sus pocos años de existencia desde su regulación (en Barcelona se implanta en 2001 con la inauguración de la ESMUC ofreciendo las especialidades de Interpretación, Composición, Dirección, Musicología y Pedagogía). De hecho, y para contextualizarlo aún más, el artículo anteriormente citado es uno de los pocos que analizan la formación musical en los conservatorios. En dicho artículo se intentaba profundizar en la capacitación laboral del músico tras realizar los estudios en un conservatorio. Utilizó una metodología cualitativa que, mediante una serie de entrevistas a profesores y alumnos, permitía la obtención de una idea bastante completa de la situación de los casos estudiados aunque no una generalización de los resul-

ados. A través de la investigación que comparten Vicente y Aróstegui, podemos obtener una premisa a tener en cuenta en nuestro estudio: el conjunto de alumnos que se interesa por la especialidad de Pedagogía se conforma a partes iguales por alumnos vocacionales y alumnos que ven en la educación una buena salida profesional de sus estudios musicales. Este hecho es importante a la hora de analizar los planes de estudios y compararlos con los objetivos institucionales ya que hace referencia directa al perfil del alumnado.

Además del anterior, conviene fijarse en el artículo titulado *“La formación de los docentes de educación musical en el proceso de adaptación al espacio europeo de educación superior: Polonia, Hungría y República Checa”* publicado en la revista Profesorado en 2010 por Vicente, Subirats y Ibarra. En dicho artículo se empleó una metodología de carácter descriptivo-exploratorio con la finalidad de analizar la situación de las enseñanzas superiores de Pedagogía Musical en los tres países citados en el título y el proceso de adaptación de esta realidad educativa a los requisitos exigidos en el Espacio Europeo de Educación Superior a través del plan Bolonia. Lo más significativo del artículo en cuestión i para nuestro documento es que expone que en la mayoría de estos países en la titulación superior en docencia musical se yuxtaponen dos criterios distintos debido a las dos tipologías de centros de impartición. La primera se trata de las universidades, donde se prioriza la parte educativa a la parte musical; mientras que en el segundo caso, el de los conservatorios, el énfasis radica en la formación musical. Además de por esta diversidad tipológica en los centros donde existe la titulación en cuestión, esta diferencia de criterios nace en algunos contextos (como en el caso de Hungría) para adaptarse a las distintas vías del modelo educativo vigente y los perfiles de alumnado que encontramos en estas. Esta dualidad, que podemos trasladar a nuestro contexto, es más que significativa en los planes de

estudios de las distintas versiones de la especialidad de Pedagogía Musical que se imparten en los conservatorios y escuelas superiores de música de Cataluña.

Respecto a esto último y en relación a lo publicado acerca de la ideología y los objetivos institucionales de cada uno de los conservatorios y escuelas superiores de música que imparten la especialidad de Pedagogía en Cataluña es fácilmente consultable a través de sus páginas web. En líneas generales, los escritos referentes a la ideología e intención formativa de los cuatro centros en cuestión hacen referencia a una formación eminentemente práctica e integral basada en el desarrollo de competencias y habilidades. Como trechos diferenciales, el Liceu (s/a) hace especial hincapié en la formación multidisciplinar y transversal para una capacitación laboral más completa exponiendo explícitamente en sus textos que el estudiante, según su perfil único, puede escoger un itinerario de formación polivalente e interdisciplinario que le permitirá acceder a salidas profesionales diversas; así como el en los textos de la ESMUC (s/a) y la Jam Session (s/a) se remarca la importancia del uso de las tecnologías educativas y el Taller de Músics ESEM (s/a) destaca que la oferta se basa en un marco idóneo para el desarrollo interdisciplinario dentro de un auténtico laboratorio de creación. Por lo que a las especialidades de Pedagogía se refiere, podemos destacar que tanto el Liceu (s/a) como el Taller de Músics ESEM (s/a) hacen especial énfasis en la importancia de desarrollar unas competencias como docente que coexistan con un nivel instrumental casi equiparable al de un alumno de Interpretación. La escuela Jam Session (s/a), por su parte, incide en la intención de formar docentes creativos que puedan innovar en la pedagogía musical actual. Finalmente, la ESMUC (s/a) señala en sus textos que los estudios ponen énfasis en la relación y simbiosis entre teoría y práctica pedagógica a través de una amplia oferta de asignaturas.

OBJETIVOS:

La intención de esta investigación es describir y analizar los principales rasgos de la especialidad de Pedagogía Musical dentro del marco del Grado Superior de Música de los conservatorios superiores de Cataluña, a través de las diferencias y nexos comunes que reflejan sus planes formativos.

METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos descritos, se desarrolló una investigación de carácter descriptivo-exploratorio a través del análisis documental detallado de los planes de estudios de la especialidad de Pedagogía Musical pertenecientes a cada una de las escuelas y conservatorios superiores de Cataluña donde se ofrece dicha formación.

El análisis en cuestión sucedió a dos niveles distintos: en primer lugar de forma individual, analizando cada plan de estudios por separado y aplicando una tabla ad hoc (tabla 1) para obtener una información objetiva y uniforme sobre cada plan; y en segundo lugar comparando los resultados obtenidos. Finalmente, para exponer y organizar la información resultante del análisis se utilizó estadística descriptiva

Tabla 1. Modelo de Tabla Analítica

	Tipología de Formación	Materia	Total ECTS	Repartición ECTS	Nº de Asignaturas
x	FB/OB	x	x	x	

RESULTADOS

A continuación se exponen los resultados obtenidos del análisis que corresponde a los objetivos descritos anteriormente. Primeramente se muestran los resultados obtenidos de la aplicación de la tabla ad hoc, que se ha utilizado para exponer toda la información de los planes de estudios de forma detallada, normalizándola y sistematizándola de modo que se muestre de una manera homogénea y ordenada y facilitando así la comparación y el contraste entre las diferentes versiones del grado.

Tabla 2. Plan de Estudios *ESMUC*

ESMUC	Tipología de Formación	Materia	Total ECTS	Repartición ECTS	Nº de Asignaturas
Historia y Pensamiento	FB	Cultura y Pensamiento	13	6 (1º), 3 (2º), 4 (3º)	2
Desarrollo Profesional	FB	Cultura y Pensamiento	3	3 (4º)	1
Acústica	FB	Lenguaje y Técnicas Musicales	3	3 (1º)	1
Análisis Musical y Percepción Auditiva	FB	Lenguaje y Técnicas Musicales	7	7 (1º)	2
Composición	FB/OB	Lenguaje y Técnicas Musicales	7	4 (1º), 3 (2º)	2
Instrumento	OB	Formación Instrumental	36	18 (1º), 18 (2º)	1
Formación Corporal	OB	Formación Instrumental	4	2 (1º), 2 (2º)	1
Instrumento Secundario	OB	Formación Instrumental	12	4 (1º), 4 (2º), 4 (3º)	1
Improvisación y Acompañamiento	OB	Formación Instrumental	4	2 (1º), 2 (2º)	1

Formación Vocal/Coral	OB	Formación Instrumental	8	6 (1º), 2 (2º)	2
Conjunto Instrumental	OB	Formación Instrumental	6	2 (1º), 2 (2º), 2 (3º)	1
Tecnología Musical	OB	Tecnología Musical	6	2 (1º), 4 (2º)	2
Dirección	OB	Dirección	6	2 (2º), 4 (3º)	2
Pedagogía Sistemática	OB	Pedagogía	8	4 (1º), 4 (2º)	1
Psicopedagogía	OB	Pedagogía	6	6 (3º)	1
Investigación	OB	Pedagogía	6	2 (3º), 4 (4º)	2
Didáctica	OB	Didáctica	17	10 (2º), 3 (3º), 4 (4º)	4
Diseño Curricular y Evaluación	OB	Programación	4	4 (3º)	1
Organización Educativa	OB	Organización Educativa	8	4 (2º), 4 (4º)	2
-Prácticas	OB	-	8	4 (3º), 4 (4º)	-
Trabajo Final	TFG	-	8	8 (4º)	-
Mención Didáctica a la Formación Básica (Ampliación)	OP	Ampliación Didáctica	22	9 (3º), 13 (4º)	-
Mención Didáctica a la Formación Instrumental (Ampliación)	OP	Ampliación Didáctica	9	3 (3º), 6 (4º)	-

Para sintetizar brevemente la información reflejada en la tabla 2 y destacar lo más relevante cabe decir que la mayoría de asignaturas de formación básica y obligatorias de especialidad se concentran en los dos primeros cursos, dejando espacio en los dos últimos para las materias optativas de ampliación (dejando incluso de ser obligatorio el Instrumento). Como aportación de información complementaria a la tabla, conviene añadir que dentro de las optativas de Mención Didáctica hay una oferta de 17 asignaturas, todas ellas de pedagogía musical, agrupadas en "Ampliación Instrumental" y "Ampliación Didáctica y Pedagogía" y que trabajan campos tan diversos como la musicoterapia, la foniatría o la interrelación música-danza entre otros.

Tabla 3. Plan de Estudios JAM SESSION

JAM SESSION	Tipología de Formación	Materia	Total ECTS	Repartición ECTS	Nº de Asignaturas
Historia y Pensamiento	FB	Cultura y Pensamiento	12	6 (2º), 3 (3º), 3 (4º)	2
Análisis Musical y Percepción Auditiva	FB	Lenguaje y Técnicas Musicales	18	6 (1º), 3 (2º), 9 (3º)	3
Comunicación	FB	Comunicación	3	3 (2º)	1
Instrumento	OB	Formación Instrumental	36	12 (1º), 12 (2º), 12 (3º)	1
Formación Corporal	OB	Formación Instrumental	6	3 (2º), 3 (4º)	1
Instrumento Secundario	OB	Formación Instrumental	12	6 (1º), 6 (2º)	1
Formación Vocal/Coral	OB	Formación Instrumental	12	12 (4º)	2

Improvisación y Acompañamiento	OB	Formación Instrumental	6	6 (3º)	1
Conjunto Instrumental	OB	Formación Instrumental	9	3 (1º), 3 (2º), 3 (3º)	1
Dirección	OB	Dirección	6	6 (3º)	1
Didáctica	OB	Didáctica	36	12 (2º), 12 (3º), 12 (4º)	1
Musicoterapia	OB	Musicoterapia	3	3 (4º)	1
Organización y Gestión Educativa	OB	Organización Educativa	12	12 (1º)	1
Pedagogía	OB	Pedagogía	15	9 (1º), 3 (2º)	2
Psicopedagogía	OB	Pedagogía	6	6 (2º)	1
Tecnología Musical	OB	Pedagogía	9	9 (1º)	2
Acústica	OB	Lenguaje y Técnicas Musicales	3	3 (1º)	1
Desarrollo Profesional	OB	Cultura y Pensamiento	6	6 (4º)	1
Investigación	TFG	Investigación	3	3 (3º)	1
Prácticas	OB	-	6	6 (4º)	-
Optativas	OP	-	12	6 (3º), 6 (4º)	-
Trabajo Final	TFG	-	9	9 (4º)	-

Respecto a la información expuesta en la tabla 3 resulta destacable el reparto bastante equilibrado de créditos de las asignaturas (tanto de formación básica como obligatorias de especialidad) a lo largo de los cuatro cursos, reduciendo a la vez los créditos disponibles en optativas. En referencia a esto último, cabe añadir que la oferta de asignaturas no aparece en los planes de estudios ni en los planes docentes.

Tabla 4. Plan de Estudios *Liceu*

LICEU	Tipología de Formación	Materia	Total ECTS	Repartición ECTS	Nº de Asignaturas
Composición	FB	Lenguaje y Técnicas Musicales	8	4 (1º), 4 (2º)	1
Análisis Musical y Percepción Auditiva	FB/OB	Lenguaje y Técnicas Musicales	16	12 (1º), 4 (3º)	3
Historia y Pensamiento	FB	Cultura y Pensamiento	16	4 (1º), 4 (2º), 4 (3º)	2
Instrumento	OB	Formación Instrumental	96	24 (1º), 24 (2º), 24 (3º), 24 (4º)	1
Improvisación y Acompañamiento	OB	Formación Instrumental	8	4 (2º), 4 (3º)	1
Conjunto Instrumental	OB	Formación Instrumental	10	5 (1º), 5 (2º)	1
Pedagogía	OB	Pedagogía	18	6 (2º), 6 (3º), 6 (4º)	1
Tecnología Musical	OB	Tecnología Musical	6	6 (1º)	1

Dirección	OB	Dirección	6	6 (3°)	1
Didáctica	OB	Didáctica	18	6 (1°), 6 (2°), 6 (3°)	1
Organización Educativa	OB	Organización Educativa	12	12 (4°)	1
Formación Coral	OB	Formación Instrumental	6	3 (1°), 3 (2°)	1
Optativas	OP	-	16	10 (3°), 6 (4°)	-
Trabajo Final	TFG	-	12	12 (4°)	-

Los resultados obtenidos del análisis del plan de estudios de la especialidad de Pedagogía Musical en el Liceo reflejan algunas cuestiones relevantes: en primer lugar que las asignaturas de formación básica radican casi en su totalidad en los dos primeros cursos, dejando en el primer curso espacio únicamente para una asignatura de especialidad directamente relacionada con la pedagogía; y en segundo lugar que las asignaturas de formación instrumental comprenden la mitad de los créditos de la titulación siendo obligatorias durante todos los cursos.

Tabla 5. Plan de Estudios *Taller de Músicas ESEM*

TALLER DE MÚSICS ESEM	Tipología de Formación	Materia	Total ECTS	Repartición ECTS	Nº de Asignaturas
Historia y Pensamiento	FB	Cultura y Pensamiento	18	9 (1°), 9 (2°)	3
Análisis Musical, Armonía, Arreglos y Percepción Auditiva	FB	Lenguaje y Técnicas Musicales	24	18 (1°), 6 (2°)	4
Composición	FB	Cultura y Pensamiento	6	6 (2°)	1
Instrumento	OB	Formación Instrumental	36	9 (1°, 2°, 3° y 4°)	1
Formación Vocal	OB	Formación Instrumental	6	3 (3° y 4°)	1
Formación Corporal	OB	Formación Instrumental	6	6 (2°)	1
Instrumento Secundario	OB	Formación Instrumental	6	3 (2° y 3°)	1
Improvisación y Acompañamiento	OB	Formación Instrumental	6	3 (1° y 3°)	1
Conjunto Instrumental	OB	Formación Instrumental	24	6 (1°, 2°, 3° y 4°)	1
Dirección	OB	Dirección	6	3 (3° y 4°)	1
Acústica	OB	Lenguaje y Técnicas Musicales	6	6 (3°)	1
Tecnología Musical	OB	Tecnología Musical	9	6 (1°) y 3 (4°)	1
Pedagogía	OB	Pedagogía	9	6 (1°), 3 (2°)	3
Investigación	OB	Investigación	9	3 (3°) y 6 (4°)	1
Didáctica	OB	Didáctica	15	3 (1°), 3 (2°), 9 (3°)	4
Diseño Curricular y Evaluación	OB	Programación	6	6 (2°)	1
Organización Educativa	OB	Organización Educativa	9	3 (2°), 6 (4°)	2

Desarrollo Profesional	OB	Cultura y Pensamiento	3	3 (3º)	1
Comunicación y Gestión de Grupos	OB	Comunicación	6	6 (3º)	1
Prácticas	OB	-	6	6 (4º)	-
Optativas	OP	-	12	6 (3º y 4º)	-
Trabajo Final	TFG	-	12	12 (4º)	-

Como dato relevante de la información expuesta en la tabla 5 cabe destacar que todas las asignaturas de formación básica se concentran en los dos primeros cursos, pero este hecho no supone la ausencia de asignaturas de especialidad relacionadas de forma directa con la Pedagogía Musical (hay un total de 12 asignaturas que tratan cuestiones pedagógicas, didácticas o de organización y están repartidas del primer al cuarto curso de forma equilibrada).

A partir de aquí, el análisis conjunto de la información expuesta en las cuatro tablas referentes a los centros donde se imparte la titulación superior en Pedagogía Musical se fija en dos niveles distintos: el de los nexos comunes en la formación de un pedagogo musical en cualquiera de las versiones del grado y el de las particularidades que presenta cada institución (tanto de incorporación de materias como de ausencia de estas).

Así pues, atendiendo a lo primero nos encontramos con que el eje vertebrador de los estudios en Pedagogía Musical es el mismo: una amplia formación instrumental que comprende instrumento principal, instrumento secundario (a excepción del Liceu), conjunto instrumental, improvisación y acompañamiento y formación vocal o coral; una formación básica en pedagogía y didáctica; una formación básica general en asignaturas de pensamiento e historia, tecnología musical, composición, análisis musical y percepción auditiva, desarrollo profesional; y una formación específica común en todos los planes de estudios con asignaturas de dirección y de organización educativa.

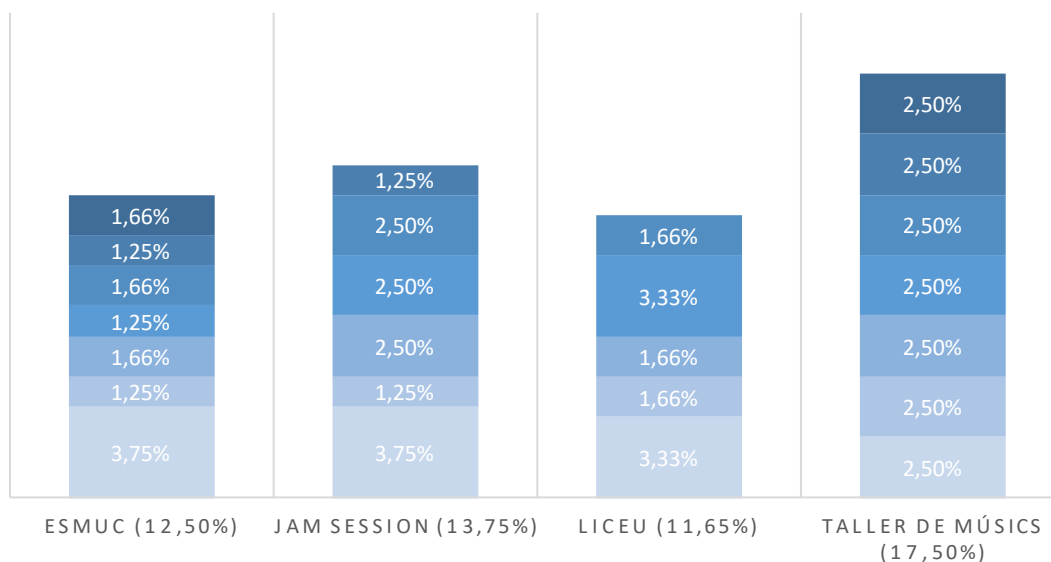
Si bien, si atendemos a las particularidades de cada centro cabría empezar por las diferencias existentes entre el tratamiento de las materias mencionadas como nexos comunes. El primer punto de contraste existe en la fragmentación de las asignaturas de Pedagogía y Didáctica. En este sentido encontramos que, mientras que en el Liceu y la Jam Session estas materias se tratan de forma general y concentran todo su contenido en una o dos asignaturas para cada una, tanto la ESMUC como el Taller de Músics ESEM presentan una formación mucho más específica y extensa a través de asignaturas al detalle.

Siguiendo con la fragmentación de las materias resulta significativa la ausencia de asignaturas de Armonía y Arreglos en todos los planes de estudios a excepción del Taller de Músics ESEM. Por otro lado conviene fijarse también en la presencia de asignaturas de psicopedagogía en la Jam Session y la ESMUC y de musicoterapia únicamente en la Jam Session. También la ausencia de asignaturas de programación y evaluación en las titulaciones impartidas en la Jam Session y el Liceu y la ausencia de prácticas de ningún tipo en este último. Por último, mencionar la ausencia de asignaturas de investigación y comunicación en la titulación que se imparte en el Liceu.

Finalmente, a continuación se muestran los gráficos referentes a seis variables extraídas del análisis: el porcentaje de formación básica (y la fragmentación según número de asignaturas), el porcentaje de formación instrumental (y la fragmentación según número de asignaturas), el porcentaje de formación directamente relacionada con la pedagogía (y la fragmentación según número de asignaturas), el porcentaje de formación complementaria a la pedagogía (y la fragmentación según número de asignaturas), la repartición de asignaturas de formación instrumental por cursos y la repartición de asignaturas relacionadas o complementarias a la pedagogía por cursos. Cabe comentar que en los tres primeros gráficos cada casilla de color en las cuatro columnas dedicadas a los cuatro centros corresponde a una asignatura en concreto. De este modo además de observar el porcentaje de formación que ocupa cada ámbito observamos también la fragmentación en asignaturas para determinar la diversidad formativa de cada grado.

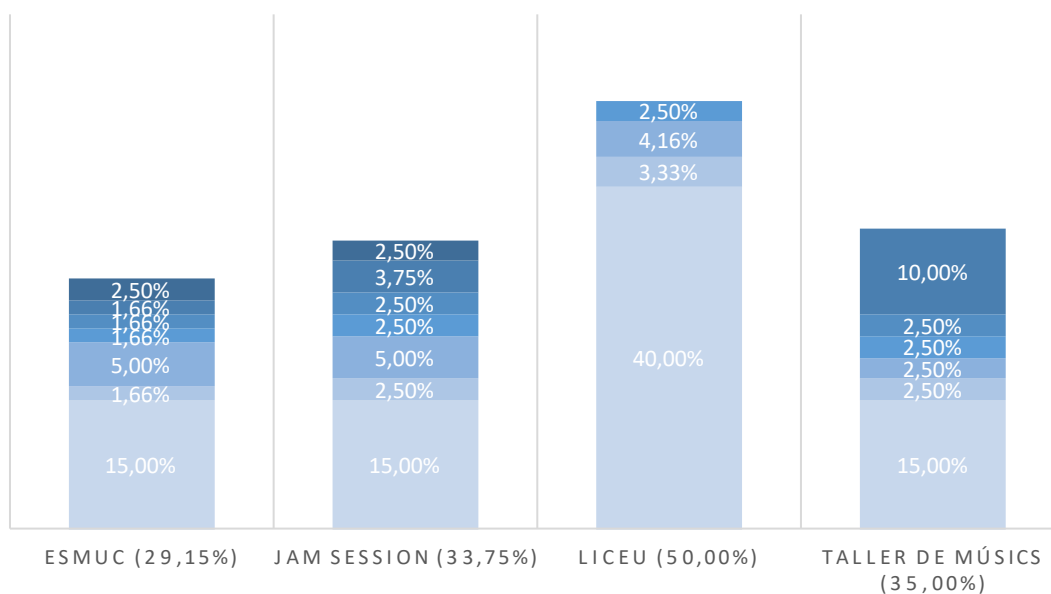
El primer gráfico muestra la cantidad de formación básica presente en los planes de estudios de los cuatro centros y la fragmentación de esta en asignaturas a través las diferentes casillas.

Gráfico 1
FORMACIÓN BÁSICA



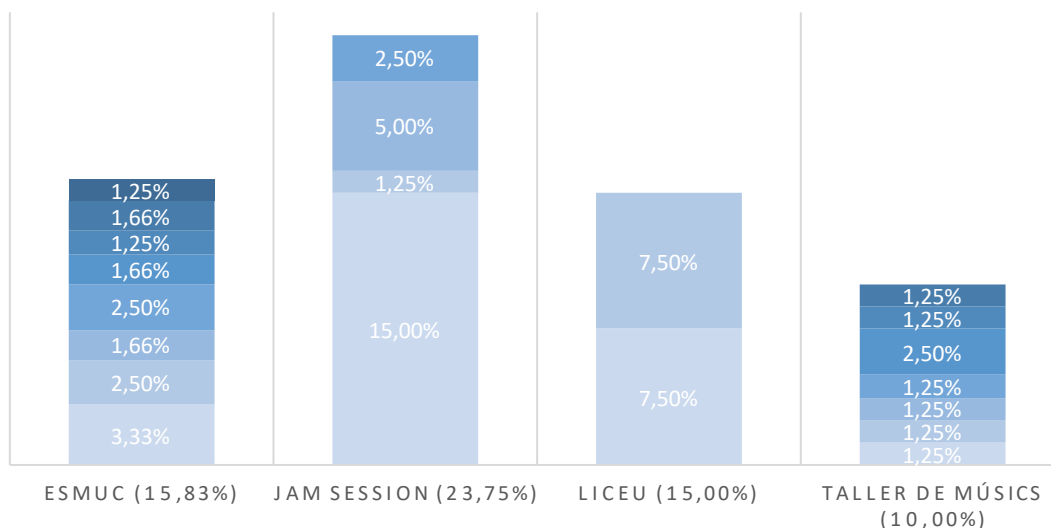
En el siguiente gráfico se muestra la formación instrumental presente en los distintos planes de estudios utilizando el mismo formato para indicar la fragmentación en asignaturas.

Gráfico 2
FORMACIÓN INSTRUMENTAL



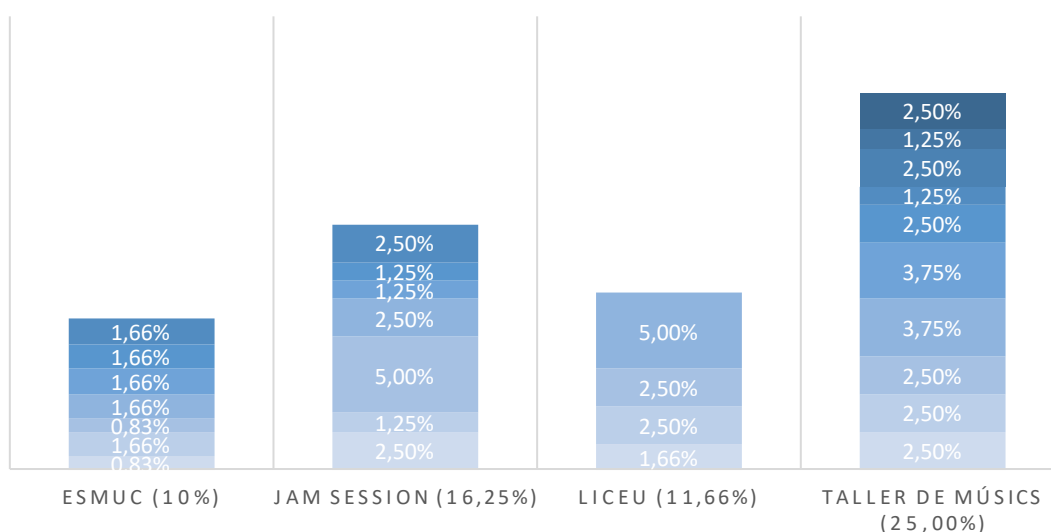
A continuación se expresa, también en forma de gráfico y con el mismo formato que los anteriores, la formación directamente relacionada con la pedagogía, comprendiendo materias como la didáctica, la programación o la psicopedagogía.

Gráfico 3
FORMACIÓN PEDAGÓGICA



El cuarto gráfico refleja de la misma forma la formación complementaria (comprendiendo materias como dirección, arreglos, etc.) que se incluye en los planes de estudios.

Gráfico 4
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Por último, los gráficos cinco y seis reflejan la formación instrumental y la formación pedagógica y complementaria repartida en los diferentes cursos (que corresponden a las distintas casillas de colores).

Gráfico 5
FORMACIÓN INSTRUMENTAL POR CURSOS

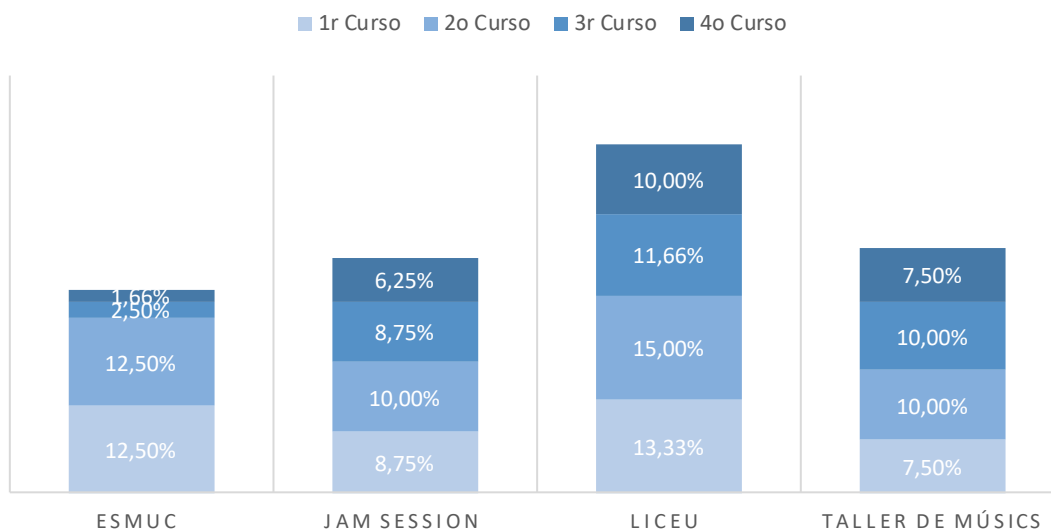
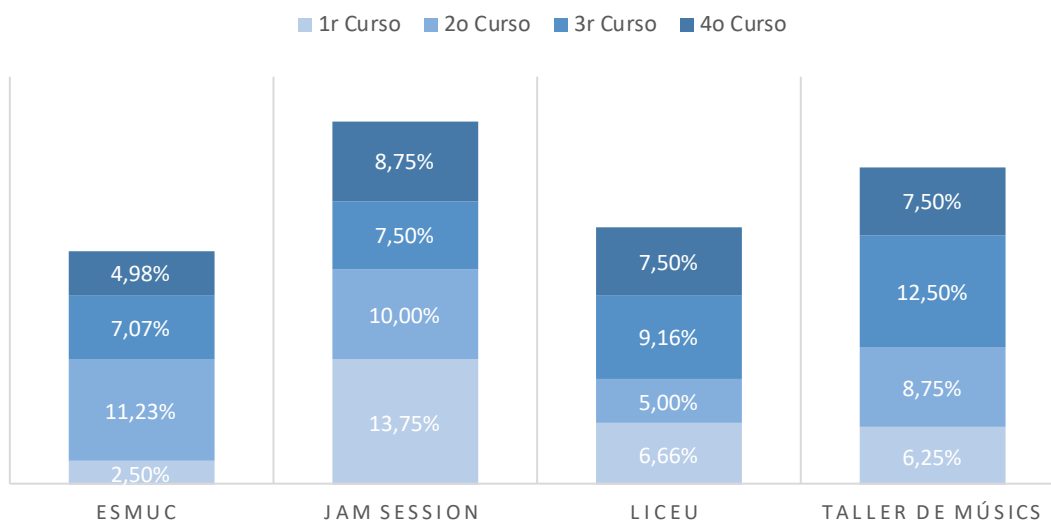


Gráfico 6
FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y COMPLEMENTARIA POR CURSOS



Para complementar la información expuesta en los gráficos anteriores y concluir la exposición de resultados, cabe añadir que el porcentaje de asignaturas en las diversas materias puede llegar a ser substancialmente más alto si se tienen en cuenta las asignaturas optativas, no reflejadas en los gráficos debido a que estas constituyen una ampliación formativa de elección personal. Para hacerse una idea, y poniendo como ejemplo la ESMUC y el Liceu, en el primero de los casos el porcentaje de créditos que ocupan las asignaturas optativas es del 12,9% del total mientras que en el segundo representa el 6,66%. Por lo tanto, y supeditando lo anterior a otro ejemplo, el porcentaje de créditos de formación directamente relacionada con la pedagogía o complementaria a esta en el caso de la ESMUC podría llegar a ser del 38,73%

respecto del total mientras que en el caso del Liceu (siendo este valor ligeramente más alto si tenemos solo en cuentas las asignaturas obligadas) quedaría en un 33,32% del total.

Además de esto, cabría comentar que dichos gráficos también podrían verse modificados si incorporáramos los créditos relacionados a las prácticas (existentes en tres de los cuatro centros con ECTS diferentes) como formación pedagógica o complementaria, que no se incluye debido a su carácter de difícil cuantificación.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Tal y como se puede observar a través de la información resultante del análisis de planes de estudios, la especialidad en Pedagogía Musical que se imparte en los cuatro centros de enseñanzas musicales de grado superior recibe un tratamiento completamente distinto en cada conservatorio o escuela superior. Si bien todas las versiones existentes de dicho grado comparten un eje vertebrador de formación instrumental y musical general, a su vez cada una desarrolla en mayor o menor medida la formación pedagógica, marcando así diferencias notables.

Díaz (2015) afirmó que una de las ideas preconcebidas más comunes entre los alumnos de conservatorios y escuelas es que la docencia musical depende exclusivamente del conocimiento y dominio del instrumento y el lenguaje. Contrastando los resultados obtenidos y poniendo especial atención a los referentes al Liceu y la Jam Session, se observa que esa línea de pensamiento está presente no solo entre alumnos sino también en parte del profesorado y el personal que diseña y confecciona los planes formativos de los grados de pedagogía musical. Dicho de forma más concreta, nos encontramos con versiones de estos estudios en los cuales la oferta en asignaturas propiamente de pedagogía es del todo mínima mientras que el instrumento adquiere un protagonismo significativo ocupando la mitad de los créditos totales, creando así una desproporción notable. A su vez, Díaz (2015) también concluía en que la práctica pedagógica y el creciente interés por este ámbito hacen desaparecer cada vez más ese tipo de ideas. Llama la atención entonces, la ausencia de prácticas pedagógicas en el Liceu y a su vez explica a la perfección que los resultados referentes al Taller de Músicos reflejen una de las formaciones más detalladas en pedagogía mientras que su ideología se asemeja mucho más a la del Liceu que a otras con más incidencia en el ámbito pedagógico.

Paralelamente, Cid (2012) afirmaba que en los conservatorios y escuelas de música se descuida la formación pedagógica de los alumnos en pro de un desarrollo como solistas, lo cual contrasta del todo con la realidad laboral (en la cual la docencia es la principal salida a los estudios musicales). Tras siete años resulta evidente el cambio, aunque igualmente significativo que en solo dos de los cuatro centros superiores que imparten la especialidad en cuestión, la pedagogía y la didáctica reciban un tratamiento proporcional al de la formación instrumental.

Por otro lado, la situación de perfil de alumnado que apuntaban Vicente y Aróstegui (2003) en la cual la totalidad de alumnos de pedagogía musical se comprendía a partes iguales por los estudiantes vocacionales y los que ven en la docencia la principal salida laboral se sigue manteniendo a día de hoy. Y la diferencia entre versiones del grado responde pues a la necesidad de adaptar la especialidad y ofrecer opciones con diversidad en cuanto al reparto de protagonismos entre ámbitos. Sin embargo el futuro laboral de estos alumnos es mayormente el mismo, lo cual no explica una diferencia tan significativa en los niveles de especificación pedagógica existentes entre las distintas ofertas de formación.

En referente a lo publicado acerca de los objetivos institucionales, el Liceu (s/a) expresa la intención de ofrecer a los alumnos una capacitación laboral más completa para un acceso a salidas diversas. Los resultados del análisis, en cambio, muestran que la versión que ofrece dicho centro del grado de pedagogía se centran principalmente en el conocimiento musical concreto con muy poca incidencia en otras áreas (incluso la de la pedagogía). ESMUC (s/a) expone en sus textos la intención de combinar teoría y práctica con una amplia oferta en asignaturas. Los resultados obtenidos referentes a esta institución precisamente muestran un equilibrio entre

materias así como un alto nivel de importancia a las asignaturas optativas de ampliación y las prácticas docentes. Por su parte, Jam Session (s/a) señala que su objetivo es el de formar docentes creativos y con conocimiento pedagógico que puedan incidir e innovar en el campo de la educación. Esto puede contradecirse con el escaso desarrollo de asignaturas relacionadas con ese ámbito que encontramos en su oferta formativa. Finalmente, Taller de Músics ESEM (s/a) hace mención en sus objetivos institucionales a la formación interdisciplinar como eje central de sus estudios, lo cual puede verse perfectamente reflejado en una versión del grado de pedagogía musical equilibrada en cuando a materias y con un nivel de especificación en asignaturas directamente relacionadas con la docencia proporcional al desarrollo instrumental.

En última instancia conviene fijarse en el marco legislativo que comprende las enseñanzas superiores de música, dentro de la ley orgánica 2/2006 y regulado con el real decreto 631/2010 para la mejora de la calidad educativa, y contrastarlo con la información sacada de los planes de estudios. Si

nos centramos en la cantidad mínima de créditos obligatorios por materia especificada en dicha normativa descubrimos que ninguno de los conservatorios y escuelas superiores de Cataluña incumple con esas exigencias en su totalidad, por lo que a la especialidad de pedagogía se refiere. Todos ellos se ubican en un limbo legal en el que pueden justificar el cumplimiento de los créditos mínimos a través de asignaturas convergentes. Para poner un ejemplo, solo dos de los conservatorios reúnen los créditos mínimos en asignaturas que traten los fundamentos y principios básicos de la pedagogía. Las otras dos instituciones, sin embargo, no incumplen la norma vigente puesto que complementan los créditos a través de otras asignaturas comprendidas dentro de lo que el real decreto 631/2010 tipifica acerca de la pedagogía como materia. En los textos de dicha legislación aparecen incluidas en la materia de pedagogía la investigación y la programación y diseño curricular, asignaturas presentes en los planes de estudio de instituciones como el Taller de Músics ESEM y que complementan los créditos dedicados a la pedagogía básica para cumplir con la norma.

CONCLUSIONES

A través del desarrollo de ideas tan complejas como las dimensiones y la gradación propuesta por Bloom mediante su taxonomía o las teorías referentes a los perfiles de alumnos (iniciadas por Gardner y las inteligencias múltiples) la educación ha adquirido el nivel de relevancia y trascendencia que merece en nuestro panorama social actual y ha generado un creciente interés por ampliar los límites de ésta hacia un horizonte holístico que comprenda todas las dimensiones del ser humano y ponga al alumno en el centro del aprendizaje. Sin embargo, y aunque esos cambios son más que evidentes en la educación general, por lo que refiere a la pedagogía musical aún existen sesgos de pensamiento que conceden el protagonismo al docente, así como su dominio y conocimiento instrumental y musical, en lugar de ponerlo al servicio de las necesidades de cada alumno y su proceso de aprendizaje.

Aún es más que frecuente observar alumnos escogiendo a sus profesores de instrumento en función

del prestigio o el recorrido musical de estos en lugar de por su capacitación pedagógica, que a fin de cuentas es lo único que puede garantizar un intercambio de conocimientos productivo. Como si la sabiduría pudiera contagiarse.

Esa centralización remanente en torno la figura del docente y su maestría resulta como mínimo preocupante cuando la observamos precisamente en los lugares de formación de futuros pedagogos musicales, dejando que persista dicha línea de pensamiento a través de planes de estudios que solo tratan la pedagogía y la didáctica mediante dos o tres asignaturas genéricas y de menos peso académico que la práctica instrumental o musical general.

Sin embargo no todo es negativo en el futuro de la educación musical. Es más que evidente que, aunque sea lentamente, el proceso de concienciación pedagógica hacia una sistematización más compleja que atienda favorablemente la diversidad y

refleje los descubrimientos en conocimiento del proceso cognitivo del ser humano avanza sustancialmente también en la área de la enseñanza musical. A día de hoy, los centros con más incidencia en el sector laboral docente presentan planes formativos completos con un tratamiento adecuado y proporcionado de cada ámbito.

Es por esto que este estudio, más allá de generar nuevas líneas de investigación, busca abrir las puertas a un proceso de análisis crítico de la realidad formativa de los futuros docentes musicales y por ende trabajar en las posibles mejoras para así reducir las carencias del sistema educacional en música a las mínimas inherentes por llamarse sistema.

BIBLIOGRAFÍA

- Aróstegui, J. Luis; Vicente, Alejandro; (2003). Formación musical y capacitación laboral en el grado superior de música, o el dilema entre lo artístico y lo profesional en los conservatorios. *Revista Electrónica Léeme*, 12.
- Cid Castro, M^o José (2012). Los conservatorios superiores de Galicia durante la LOGSE. *Revista Electrónica Léeme*, 29.
- Díaz Mohedo, M^o Teresa (2015). Los inicios de la profesión docente en los conservatorios de música. Un estudio desde la perspectiva de los protagonistas. *Revista Musical Chilena*, 223, 86-97.
- Ibarra, Julia; Subirats, Maria dels Àngels; Vicente, Alejandro; (2010). La formación de los docentes de educación musical en el proceso de adaptación al espacio europeo de educación superior: Polonia, Hungría y la República Checa. *Revista Profesorado*, 14 (2), 155-170.
- Ley Orgánica 2/2006. Boletín Oficial del Estado, España, 3 de mayo de 2006.
- Pedagogía [en línea]. Barcelona: Escuela Superior de Música de Cataluña (s/a). [Recuperado: 14 noviembre 2018].
- Pedagogía [en línea]. Barcelona: Conservatorio Superior Liceu (s/a). [Recuperado: 14 noviembre 2018].
- Pedagogía Musical [en línea]. Barcelona: Taller de Músics ESEM (s/a). [Recuperado: 14 noviembre 2018].
- Plan de Estudios Pedagogía [en línea]. Barcelona: Escuela Superior de Música de Cataluña (s/a). [Recuperado: 5 diciembre 2018].
- Plan de Estudios Pedagogía [en línea]. Barcelona: Conservatorio Superior Liceu (s/a). [Recuperado: 5 diciembre 2018].

Plan de Estudios Pedagogía [en línea]. Barcelona: Taller de Músics ESEM (s/a). [Recuperado: 5 diciembre 2018].

Plan de Estudios Pedagogía [en línea]. Barcelona: Escuela Superior de Música Jam Session (s/a). [Recuperado: 5 diciembre 2018].

Principios Educativos y Objetivos [en línea]. Barcelona: Escuela Superior de Música de Cataluña (s/a). [Recuperado: 14 noviembre 2018].

Principios Educativos [en línea]. Barcelona: Conservatorio Superior Liceu (s/a). [Recuperado: 14 noviembre 2018].

Real Decreto 631/2010. Boletín Oficial del Estado, España, 14 de mayo de 2010.